

**5863** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.*

Por Orden del Ministerio de Interior de 22 de noviembre de 2001 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, aprobada por Orden del Ministerio de Interior de 22 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico,

a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio del Interior y Directora general de la Función Pública.

#### ANEXO

##### Escala: E. Superior de Técnicos de Tráfico

##### Turno: Promoción interna-Grupo Superior

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	7211426824 A 5700	Montiel Díez, Julián.	9-4-1950	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Asuntos Jurídicos.	24 2.919,60
2	1721284013 A 5700	Puértolas Sanz, M. Carmen.	19-6-1962	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Tarragona.	Tarragona. Tarragona. Jefe Sección Seguridad Vial.	24 4.206,96
3	1313271035 A 5700	Sobrado Gallo, José María.	31-3-1967	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid.	Valladolid. Valladolid. Jefe Sección Tramitación.	24 2.919,60

#### Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

**5864** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.*

Por Orden del Ministerio del Interior de 22 de noviembre de 2001 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.6 de la convocatoria de las pruebas selectivas, por el sistema gene-

ral de acceso libre, aprobada por Orden del Ministerio del Interior de 28 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 14 de abril), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre),

de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes,

a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio del Interior y Directora general de la Función Pública.

## ANEXO

### Escala: E. Superior de Técnicos de Tráfico

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Pesetas
00001	5142018446 A 5700	Navarro Velasco, Lydia.	25-11-1974	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. S. G. de Seguridad Vial.	Madrid. Madrid. Jefe Servicio Seguridad Vial (C.S.).	26 5.112,60
00002	2648595013 A 5700	Serrano Mateos, José Alberto.	24- 6-1973	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga.	Málaga. Málaga. Director Centro Gestión de Tráfico.	26 9.006,12
00003	2021088268 A 5700	García de Sandoval, M. Aurora.	8- 1-1974	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia.	Palencia. Palencia. Jefe Sección Seguridad Vial.	24 4.206,96
00004	0721092846 A 5700	Mediano Mendo, Fernando.	24- 1-1965	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Albacete.	Albacete. Albacete. Jefe Sección Seguridad Vial.	24 4.206,96
00005	0291322246 A 5700	Ropero Campos, José Manuel.	20- 1-1976	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Ciudad Real.	Ciudad Real. Ciudad Real. Jefe Sección Seguridad Vial.	24 4.206,96
00006	0253068168 A 5700	Valenzuela Doussinague, Juan Pedro.	4- 5-1970	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Huesca.	Huesca. Huesca. Jefe Sección Seguridad Vial.	24 4.206,96
00007	4426668035 A 5700	López de la Cámara Villegas, Pedro.	30-10-1974	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Teruel.	Teruel. Teruel. Jefe Sección Seguridad Vial.	24 4.206,96
00008	0263766046 A 5700	González Camacho, Vicente Manuel.	25- 1-1973	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas.	Las Palmas. Palmas de Gran Canaria (Las). Jefe Servicio Formación y Seguridad Vial.	26 4.584,60
00009	0722991502 A 5700	Rubio Martín, María.	8- 5-1969	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona.	Barcelona. Barcelona. Jefe Sección N24.	24 2.919,60
00010	5009621368 A 5700	Rodríguez Jara, Miguel Ángel.	21- 7-1975	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. Jefe Sección N24.	24 2.919,60

#### Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S. G.: Subdirección General.